

PERSPECTIVAS DE LA COMUNIDAD ANDINA FRENTE AL ALCA

Víctor Rico Frontaura*

I. ANTECEDENTES

En los trabajos preparatorios para el inicio de las negociaciones del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA) que comenzaron con la Reunión Ministerial de Denver (30 de junio de 1996), la Comunidad Andina no tuvo una participación coordinada y menos conjunta. Esta situación obedeció por un lado, a las dificultades inherentes a la consolidación interna del proceso de integración andina y, por otro, a la ausencia de una clara voluntad política de actuar conjuntamente en ese y en otros foros.

Es a partir de la IV Reunión Ministerial (San José de Costa Rica, 19 de marzo de 1998) y sus reuniones preparatorias, que la Comunidad Andina inicia una participación conjunta con vocería única lo que permitió que las principales posiciones andinas quedaran recogidas en la Declaración Ministerial. Asimismo, se logró la presidencia y vicepresidencia de tres grupos de negociación y, la presidencia y vicepresidencia del proceso del ALCA. Resulta indudable que la consolidación del proceso y la entrada en vigencia del Protocolo de Trujillo que define un nuevo marco institucional, posibilitaron ese cambio cualitativo de un escenario de "negociaciones individuales" a un escenario de "negociaciones conjuntas" que ha tenido resultados exitosos en nuestra vinculación con MERCOSUR (Acuerdo Marco para la creación de una zona de libre comercio entre la Comunidad Andina y MERCOSUR), con Brasil y Argentina, con Estados Unidos (Consejo sobre Comercio e Inversión) y con Canadá (Entendimiento de Cooperación en materia de Comercio e Inversiones Comunidad Andina-Canadá).

El Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA) constituye uno de los proyectos de integración en curso más ambiciosos y de mayor relevancia, que pretende aglutinar a los países de América en un único bloque económico con significativa presencia global.

Dentro de este contexto, urge revisar la situación de los acuerdos regionales (NAFTA, Mercosur o Comunidad Andina) ante un proyecto que los concierne directamente. Además, los países que integran tales acuerdos regionales deben definir con claridad una posición conjunta y perseguir objetivos comunes en las negociaciones conducentes a la creación del ALCA, a fin de no verse desplazados de la toma de decisiones al interior de este organismo.

Es así que el autor de este artículo nos presenta una relación de los principales aspectos relativos a la relación entre el ALCA y la Comunidad Andina, con especial énfasis en los beneficios que reportará a la Comunidad Andina el ingreso al ALCA.

La participación conjunta con vocería única en el ALCA, se expresa en el nivel ministerial, viceministerial y en los grupos y comités. La vocería única a Nivel Ministerial y del CNC la asume el país que ocupa la presidencia *pro-tempore* de la Comunidad Andina, que actualmente ejerce Venezuela hasta el mes de junio del año 2001. Para los grupos y comités se ha adoptado una modalidad variable en función del interés que puedan tener los países en un determinado tema y a la capacidad y experiencia de sus delegados. Asimismo, se ha procurado que exista una adecuada distribución entre los cinco países.

II. IMPORTANCIA DEL ALCA PARA LA COMUNIDAD ANDINA

En términos de Producto Bruto Interno (PBI) y de población el ALCA, una vez conformado, se convertirá en el primer bloque comercial del mundo. El producto de los 34 países es cercano a los 11 trillones de dólares y la población supera los 800 millones de habitantes. La Comunidad Andina representa el 2.6% del PBI hemisférico y el 14% de la población total.

Desde el punto de vista del comercio, el ALCA es el principal destino de las exportaciones andinas así como el principal origen de las importaciones andinas en todo el período 1990-1999. Para el año 1999 las exportaciones a ese mercado representaron el 68% del total con un ligero incremento respecto a 1990 que alcanzó al 63%, mientras que las importaciones al final del período analizado representaron un 64% del total frente a un 61% en 1990. En consecuencia, nuestra vinculación comercial con el hemisferio se ha intensificado durante la presente década.

Estados Unidos es el principal socio comercial de la Comunidad Andina. Si bien su participación en el total del comercio con el ALCA ha disminuido, sigue representando más de dos tercios del comercio total con la región.

En términos de volumen de comercio total el MERCOSUR es el segundo socio comercial, aunque si consideramos sólo las exportaciones, éstas han sido ligeramente mayores a Centroamérica y el Caribe que las destinadas al MERCOSUR.

Es importante anotar, que la importancia relativa de los distintos mercados del ALCA varía si consideramos individualmente a cada uno de los países andinos. Es así que para los casos de Bolivia, Ecuador y Perú el MERCOSUR es más importante que la región centroamericana y caribeña mientras que para Colombia es a la inversa. En el caso de Venezuela la

orientación hacia las subregiones mencionadas es más balanceada.

En términos de Inversión Extranjera Directa, los países del ALCA son el principal origen de las inversiones que se localizan en la Comunidad Andina. Estados Unidos explica gran parte de ese flujo. Estos últimos años la Unión Europea ha adquirido mayor importancia sobre todo como resultado de la privatización de empresas públicas y en las inversiones en el sector financiero.

III. LINEAMIENTOS PARA UNA PARTICIPACIÓN ANDINA EN EL ALCA

En primer término, un objetivo general que la Comunidad Andina debiera perseguir en estas negociaciones es el de consolidar y mejorar su inserción económica en el continente. Consolidar significa mantener los niveles de acceso de nuestras exportaciones. A este respecto es importante lograr la renovación y ampliación de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas, conocida como ATPA, que permite a los países andinos acceder en condiciones preferenciales al mercado norteamericano. Mejorar significa aumentar esos flujos de exportación y la calidad de esos flujos en términos de incorporación de un mayor valor agregado, así como incrementar la inversión originaria del hemisferio.

En segundo lugar, la Comunidad Andina deberá identificar los temas en los cuales el avance de las negociaciones se condicionará a los avances alcanzados en las negociaciones en otros grupos considerados de interés prioritario andino.

Una prioridad de la participación andina es sin duda el Acceso a Mercados y Agricultura. En el Grupo de Negociación sobre Acceso a Mercados (GNAM) están incorporados los temas de aranceles, medidas no arancelarias, origen, procedimientos aduaneros, barreras técnicas y salvaguardias. Esta incorporación de temas es conveniente en la medida que nos permite vincular los distintos temas que tienen que ver con el acceso. A título de ejemplo, la rebaja de aranceles de un producto si no está acompañada por una eliminación de las restricciones no arancelarias y por requisitos de origen que puedan cumplirse, se vuelve inocua. De otro lado, la negociación paralela de los distintos temas de acceso permite condicionar los avances en materia de desgravación a los avances logrados en temas de interés prioritario para la Comunidad Andina.

En el Grupo de Negociación sobre Agricultura (GNAg), se analizan también las medidas sanitarias y fitosanitarias

que es un aspecto que afecta a nuestras exportaciones agrícolas. Asimismo, los subsidios a la producción y a las exportaciones que distorsionan el mercado agrícola mundial, cuya eliminación debemos lograr.

El tema de Inversiones es de interés prioritario para la Comunidad Andina en la medida que permita establecer un marco jurídico homogéneo en todo el hemisferio. Si dentro de ese marco jurídico homogéneo la Comunidad Andina se presenta como mercado único, las posibilidades de atracción de inversión pueden potenciarse.

En lo que se refiere a Servicios, es un tema de interés de la Comunidad Andina aunque su oferta exportable sea mínima y poco diversificada. Reviste interés, pues es un sector que genera mucha inversión y es cada vez más importante en el comercio mundial. En todo caso nuestro objetivo debiera ser lograr las condiciones para que este sector, desde una perspectiva andina, pueda desarrollarse tratando de identificar aquellos subsectores más competitivos en la subregión.

El Grupo de Negociaciones sobre Solución de Controversias es de especial importancia para la Comunidad Andina ya que, por las grandes diferencias del tamaño de las economías de los países presente en el ALCA, para los países andinos es más favorable contar con un Mecanismo de Solución de Controversias permanente y eficaz, que garantice el acceso efectivo a todos los países, y cuyas decisiones tengan carácter vinculante para las partes. Esto le otorgaría seguridad jurídica al acuerdo, lo que a su vez permitiría a los países contar con unas reglas comunes claras y de obligatorio cumplimiento, en lugar de tener que depender exclusivamente de la negociación política y diplomática.

En cuando a la coordinación con otros países y grupos de países, la Comunidad Andina, por su ubicación geográfica y su múltiple vinculación económica, puede desarrollar un papel muy activo de alianzas variables en función temática que le permitan potenciar sus posiciones.